

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:
ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS ELECTOS COMO MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR

Márgen que se cita:	En TELDE , siendo las 8:30 horas del día 19 de NOVIEMBRE de 2018 , se reúnen los miembros de la Junta Electoral del centro que se citan al margen, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:
Presidente/Presidenta: D./D. ^a RAFAELA MARTEL OTEJA	
Vocales: D./D. ^a ISORA MEDINA BRITO D./D. ^a MONICA MARTIN REUDA D./D. ^a VORBERTO HERNANDEZ SUAREZ	1 Proclamación de las personas candidatas electas.
Secretario/Secretaria: D./D. ^a ISORA MEDINA BRITO	Tras el escrutinio realizado por las mesas electorales y la recepción de las correspondientes actas y de acuerdo con lo dispuesto en el respectivo ⁽¹⁾ , esta Junta Electoral proclama como candidatos electos y miembros del Consejo Escolar del centro a los siguientes:

1.1. Representantes del profesorado:	
D./D. ^a Yasmin Medina Fontañet	D./D. ^a
D./D. ^a Johanna López Moreno	D./D. ^a
D./D. ^a Dulce Espino Ampulo	D./D. ^a
D./D. ^a	

1.2. Representantes de los padres, madres o tutores legales del alumnado:	
D./D. ^a Beatriz de la Rosa	D./D. ^a
D./D. ^a Octavio Díaz León	D./D. ^a
D./D. ^a Penélope Mencana Ramírez	D./D. ^a

1.3. Representantes del alumnado:	
D./D. ^a Isabel Rivero Suárez	D./D. ^a
D./D. ^a Nelva Santana Sánchez	D./D. ^a
D./D. ^a	

1.4. Representante del personal de administración y servicios:	
D./D. ^a	

2 Reclamaciones.
 Contra la presente resolución de esta Junta se podrá reclamar hasta el día **19 de DICIEMBRE** de **2018**, según se establece en la convocatoria, ante el Director Territorial de Educación correspondiente, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa. Y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las **9:00** horas del día de la fecha indicada, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

El secretario/la secretaria de la Junta Electoral

Isora

V.º B.º

El presidente/la presidenta de la Junta Electoral

Rafaela Martel Oteja
Fdo.: Rafaela Martel Oteja



⁽¹⁾ Artículo 33 de la Orden 12 de mayo de 2016, por la que se regulan la composición y el procedimiento para la constitución y la renovación de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 98, de 23 de mayo).